



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 0 0 6 5 1 3 FEB. 2009

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS SDA-  
CM-002-2008**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad adelanta el Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación con Lista Corta y con Propuesta Técnica Detallada SDA-CM-002-2008, con el fin de contratar la consultoría para la realización de estudios de la vulnerabilidad sísmica y el diseño del reforzamiento estructural de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la carrera 14 No. 54-38 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), publicó el prepliego de condiciones, los estudios previos, solicitud de manifestación de interés y documentos previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes ellas a unificar criterios en el contenido de los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 31 de diciembre de 2008 y el 19 de enero de 2009.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución No 502 del 28 de enero de 2009, conformó la lista corta del concurso de méritos No SDA-CM-002-2008, la cual se notificó a los integrantes de la misma; además se publicó en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion).

Que las personas integrantes de la lista corta del concurso de méritos No SDA-CM-002-2008, renunciaron a los términos para interponer recursos de reposición.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la Entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada la apertura del proceso de selección que se pretende desarrollar, para el caso presente, a través de la modalidad de concurso de méritos por el sistema de precalificación con lista corta y propuesta técnica



Página 1 de 4

*[Firma manuscrita]*



detallada, habida cuenta del presupuesto anual de la Secretaría Distrital de Ambiente y lo regulado por las secciones I, III, IV del Capítulo III del Decreto 2474 de 2008.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente en la Oficina de Gestión Contractual, y por medio electrónico en la página [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion) los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, sobre el Concurso de Méritos SDA-CM-002-2008, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

**Apertura del Proceso** : 4 de febrero de 2009, a las 8:00 a.m.

**Cierre del Proceso** : 17 de febrero de 2009, a las 4:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública para la solicitud de expresiones de interés	31 de diciembre de 2008
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones y de los estudios y documentos previos.	31 de diciembre de 2008 al 19 de enero de 2009
Fecha límite para radicar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	31 de diciembre de 2008 al 19 de enero de 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	31 de diciembre de 2008 al 19 de enero de 2009
Audiencia de aclaración a la manifestación de interés	8 de enero de 2009 a las 2.30 p.m.
Entrega de manifestaciones de interés	19 de enero de 2009 a las 4:00 p.m.
Verificación de los documentos aportados con la manifestación de interés	Del 20 al 22 de enero de 2009
Publicación en el Portal de Contratación a la Vista del informe de lista corta, fecha en la que se entenderá surtida la notificación para todos los interesados. (art. 64, Decreto 2474/08)	23, 26 y 27 de enero de 2009
Acto administrativo de apertura	3 de febrero de 2009
Invitación a presentar propuestas a los proponentes que conforman la lista corta	3 de febrero de 2009
Publicación del pliego de condiciones definitivo	4 de febrero de 2009
Visita obligatoria	6 de febrero de 2009, a las 10:00 A.M.





	Sitio de encuentro: Carrera 14 No. 54-38 de Bogotá
Audiencia pública para aclaración del pliego de condiciones y de valoración de riesgos	6 de febrero de 2009, a las 3:00. P.M. en la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Carrera 6 No. 14 - 98, Torre B, piso 3º de Bogotá
Cierre y entrega de propuestas	17 de febrero de 2009 a las 4:00 p.m. en la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente
Evaluación propuestas técnicas	Del 18 al 23 de febrero de 2009
Publicación, traslado de Informe de evaluación de propuestas técnicas y formulación observaciones a la evaluación técnica	Del 24 al 26 de febrero de 2009.
Audiencia de adjudicación: Respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación de propuestas, apertura de propuesta económica en orden de elegibilidad y verificación del valor de la propuesta económica.	2 de marzo de 2009 a las 8:30 a.m.
Firma del contrato	2 de marzo de 2009.

Que el presupuesto oficial para el concurso de méritos se estimó en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.424.800,00 M/Cte) incluido IVA, no obstante contar con disponibilidad presupuestal previa de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$110.000.000,00 M/Cte) incluido IVA,

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. SDA-CM-002-2008, a partir del día 3 de febrero de 2009, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA Y EL DISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE UBICADA EN LA CARRERA 14 NO. 54-38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con un presupuesto oficial que se estima en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$84.424.800,00 M/Cte) incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad No 2715 de 2008; reemplazado por el No 1 de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma del concurso de méritos, así como las condiciones del contrato a celebrar.



*Handwritten signature or mark on the right margin.*

3 FEB. 2009

**ARTICULO TERCERO:** Dentro del proceso de selección podrán manifestar su interés y participar en forma independiente los consorcios o uniones temporales, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Convócase a las veedurías ciudadanas en el Concurso de Méritos No SDA-CM-002-2008, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

**Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de 2009.

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González  
Revisó: Luz Mónica Acevedo Jato  
Patricia Palomo García  
Proyectó: María Ángel González Rols